



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCIÓN N° **3748/17**
CORRIENTES, **02 AGO 2017**

VISTO:

El expediente N° 01-2017-05673; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente la Prof. Iride Isabel María Grillo de la Comisión Organizadora Local de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional (AADC), solicita se declare de Interés Institucional el “XXIII Encuentro de Profesores de Derecho Constitucional”, que se llevará a cabo en la ciudad de Resistencia (Chaco) los días 3 y 4 de agosto del corriente año;

Que el Encuentro reunirá a profesionales de todo el país y conferencistas de trayectoria internacional y contará con la participación de docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la esta Universidad que disertarán sobre Justicia y Transparencia, Justicia y División de Poderes, Justicia y Federalismo y Justicia y Desarrollo Humano;

Que la Asociación Argentina de Derecho Constitucional tiene como objetivo promover, coordinar, organizar, difundir, fomentar la investigación y disciplinas científicas y técnicas afines con el derecho constitucional;

Las atribuciones conferidas a la suscripta por el Artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del nordeste;

Por ello:

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - DECLARAR de Interés Institucional el “XXIII Encuentro de Profesores de Derecho Constitucional”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional (AADC), que se llevará a cabo en la Casa de las Culturas de la Ciudad de Resistencia (Chaco), los días 3 y 4 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

MGF.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA